

In este Ayuntamiento se dio cuenta mediante  
disposicion de los Señores Alcaldes de un oficio del  
Sr. Regente D. José Venger, fecha de ayer en el que

Oficio del Regente  
D. José Venger, sobre  
la comision de ter-  
mino entre esta  
ciudad y Puente de  
Alamo

manifiesta que tratándose solo para la comi-  
sion de terminos del termino de Puente de Alamo  
y esta p<sup>ta</sup> habiendo excusado los dos señores  
nombrados que lo herian el Regente primer  
nombrado D. Antonio Chabran, y el Regente  
Indico D. José Fernandez, lo hacia presente  
a esta corporacion para los efectos convenientes.

Inter el Regente  
Diego de la Cruz

Y entendido p<sup>ta</sup> la misma acuerdo: Se comi-  
sionó nuevamente al expresado D. Antonio  
Chabran, el cual admitió esta comision si  
empres que se le faciliten los auxilios nec-  
sarios que son correspondientes para la comi-  
sion, ilustracion de ella, y demas que es  
consequente. Y entendido p<sup>ta</sup> este Ayuntamiento  
acuerdo: Que desde luego asi se realice pa-  
gándose las dietas de ochenta y ocho rs. por dia  
de los que seran de su cuenta los gastos  
de comida y parajes: Y los comiso-  
nados pidieron les acompañase el procurador  
Ynterino D. Jeronimo Proenza, por tal

